

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

21519 *Resolución de 11 de octubre de 2023, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se corrigen errores en la de 28 de agosto de 2023, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Plantas fotovoltaicas Ronda I, Ronda II y Ronda III, de 103 MWp y 93 MWn cada una y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Cádiz y Málaga».*

Advertidos errores en la Resolución de 28 de agosto de 2023, de esta Dirección General (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 223, de 18 de septiembre de 2023), por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Plantas fotovoltaicas Ronda I, Ronda II y Ronda III, de 103 MWp y 93 MWn cada una y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Cádiz y Málaga», se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Única.

En el apartado anexo I, consultas a las administraciones públicas afectadas e interesados, y contestaciones (sec. III., página 126556) donde dice:

«Alegaciones recibidas en el trámite de información pública:

- Asociación SILVEMA Serranía de Onda.
- Asociación Salvemos Campos y Montes Serranía de Ronda.
- Dridma Enterprises, SL.
- Tayan Investment, SL.
- Bodegas Doña Felisa, SL.
- IGNIS Energía.
- Statkraft.
- Herencia Yacente de Mariana Rodríguez Vázquez.
- Particulares.»

Debe decir:

«Alegaciones recibidas en el trámite de información pública:

- Asociación SILVEMA Serranía de Ronda.
- Asociación Salvemos Campos y Montes Serranía de Ronda.
- Dridma Enterprises, SL.
- Tayan Investment, SL.
- Bodegas Doña Felisa, SL.
- IGNIS Energía.
- Statkraft.
- Herencia Yacente de Mariana Rodríguez Vázquez.
- Asociación Ronda y Comarca 2030.
- Cítricos La Herradura S.L.
- Desarrollos Renovables Iberia THETA S.L.
- Particulares.»

Madrid, 11 de octubre de 2023.–La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, Marta Gómez Palenque.